

## Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

#### Resolución Decanal

Número:

**Referencia:** EX-2023-00669529- -UNC-ME#FP

#### **VISTO**

La nota presentada por la Profesora María José Ferrero en la que solicita licencia con goce de haberes del 23.08.23 al 26.08.23; y

### **CONSIDERANDO**

Que dicha licencia se solicita para participar como expositora en la Reunión de la Asociación Argentina de Ciencias del Comportamiento a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que la Dirección de Control de Licencias y Antigüedades informa que la docente estaría en condiciones de acceder a una licencia con goce de haberes según lo solicitado, encuadrando la misma en el artículo 50° punto 3 del CCT Personal Docente – RHCS N° 1222/14.

Que se adjunta la documentación probatoria correspondiente...

Por ello,

# EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA R E S U E L V E

**Artículo 1º: Justificar** las inasistencias en las que pudiera haber incurrido la Profesora **María José Ferrero** (Legajo 48646) en el período del 23.08.23 al 26.08.23 como licencia con goce de haberes en su cargo de Profesora Asistente semidedicación interina en la cátedra A de Psicología del Desarrollo Infantil, por participar como expositora en la Reunión de la Asociación Argentina de Ciencias del Comportamiento realizada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; encuadrándose dicha licencia en el artículo 50° punto 3 del CCT Personal Docente – RHCS N° 1222/14.

**Artículo 2º:** Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.